



## Contraloría General de Cuentas

### CONSTANCIA ELECTRÓNICA

### PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

<b>Período</b>	2025
<b>Entidad</b>	COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Estado</b>	Recibido por Contraloría General de Cuentas
<b>Recibido por medio de</b>	SAG-UDAI
<b>Fecha Aprobado</b>	15/01/2025

De conformidad a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, capítulo VI numeral 18. Plazo para la presentación del plan anual de auditoría. La Unidad (dirección, departamento, etc.) de Auditoría Interna de cada una de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, deben presentar de forma electrónica el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de cada año. Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas.



Comisión Presidencial  
**Por la Paz y los  
Derechos Humanos**

ACUERDO INTERNO NUMERO 009-2025 -COPADEH-

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS  
HUMANOS -COPADEH-

GUATEMALA, CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Acuerdo Gubernativo Número 27-2024 de fecha 23 de enero de 2024, el Presidente Constitucional de la República en Consejos de Ministros, emite las Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, de fecha 30 de julio de 2020, el cual tiene por objeto la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Ejecutiva de la Comisión le compete implementar los acuerdos, disposiciones y resoluciones que emita la Comisión; requerir información a las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo dentro del marco de sus atribuciones; velar por el efectivo cumplimiento del objeto de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos; coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la formulación y creación de políticas gubernamentales para el cumplimiento del objeto de la Comisión; Presentar un informe cada tres meses a la Comisión sobre el trabajo realizado; realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias para el desarrollo del objeto del Acuerdo Gubernativo No. 100-2020 y su reforma.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Auditoría Interna como responsable de evaluar los sistemas de control interno, propicia mejoras y recomendaciones preventivas para evitar riesgos a través de las diferentes actividades que se lleva a cabo dentro de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos y del control interno posterior, así como la evaluación del ámbito operacional, mediante la realización de auditorías operativas, de cumplimiento, financieras o combinadas con base a lo definido en el Plan Anual de Auditoría del Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco.

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Número A-062-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, como herramienta útil para





*examinar y evaluar las actividades administrativas, financieras y operativas de las entidades sujetas a fiscalización.*

**CONSIDERANDO:**

*Que el Acuerdo Número A-070-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Gubernamental, como consecuencia establece la aplicación y obligación de dichas disposiciones a partir del uno de enero de dos mil veintiuno, como consecuencia, la Unidad de Auditoría Interna debe presentar el Plan Anual de Auditoría del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH- a más tardar el quince de enero de cada año en el Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que para el efecto es importante contar con los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Unidad de Auditoría Interna dentro de la COPADEFH, es responsable de evaluar los sistemas de control interno, para contribuir a la mejora de los procesos de gobernanza para la toma de decisiones estratégicas y operativas, supervisando el control y la gestión de riesgos, promover la ética y los valores apropiados dentro de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.*

**CONSIDERANDO:**

*Que las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB, numeral cuatro establece que la Unidad de Auditoría Interna debe elaborar un plan anual, que para el efecto el auditor interno debe efectuar una evaluación documentada de riesgos, con base a las estrategias, objetivos, procesos de la COPADEFH y las expectativas de la máxima autoridad.*

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 7, literal g) y 11 del Acuerdo Gubernativo No 100-2020 y sus reformas:*

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** *Aprobar el Plan Anual de Auditoría del ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025), de la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, conforme los lineamientos y procedimientos establecidos en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB de la Contraloría General de Cuentas.*





Comisión Presidencial  
**Por la Paz y los  
Derechos Humanos**

*Artículo 2. Las auditorías que la Unidad de Auditoría Interna lleve a cabo en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, deben contribuir a mitigar riesgos financieros, operacionales o de cumplimiento, con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.*

*Artículo 3. El Plan Anual de Auditoría será revisado constantemente por la Unidad de Auditoría Interna y podrá modificarse y/o ampliarse la planificación o plazo de las auditorías en el marco de las estrategias, metas y objetivos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, conforme el Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.*

*Artículo 4. El presente Acuerdo está impreso en tres hojas de papel membretado de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, impresas únicamente en el lado anverso.*

*Artículo 5. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.*

  
  
**Cedes Federico Amézquita Galindo**  
Director Ejecutivo  
-COPADEH-

## DECLARACIÓN ANUAL DE INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

Yo: NESTOR AMILCAR VELIZ MEDINA en mi calidad de AUDITOR INTERNO de la AUDITORÍA INTERNA DE(L) (LA) COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS Declaro que he sido nombrado para desempeñar el cargo antes descrito, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos, ni conflictos de interés de cualquier índole.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior, ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como Auditor Interno, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como Auditor Interno es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, objetividad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré el cargo que desempeño para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

En el caso de confirmarse que el Auditor Interno tiene conflicto de interés para desempeñar sus funciones, la máxima autoridad de la entidad debe resolver el conflicto dejando evidencia de la decisión tomada.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la máxima autoridad debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Guatemala, 10 de Enero de 2025

F. \_\_\_\_\_

AUDITOR INTERNO

**COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

**GUATEMALA, 15 de Enero de 2025**

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 GENERAL	4
3.2 ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE	5
5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN	8
6. METAS	8
7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA	9
8. RECURSOS	9
8.1 RECURSOS HUMANOS	9
8.2 RECURSOS FINANCIEROS	10
8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	10
ANEXO	12

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo, que asesora y coordina con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción de acciones y mecanismos para la vigencia y protección de los derechos humanos, el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

### 1.2 VISIÓN

Para 2031 la COPADEH es la institución del Estado de Guatemala, referente en la articulación de acciones para la efectiva vigencia y promoción de los derechos humanos y cultura de paz, orientada a contribuir en el desarrollo de la población, con pertinencia cultural.

### 1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- El PEI, POM y POA deben servir de guía para orientar el quehacer institucional. Para mantener la calidad del gasto, se debe tomar en cuenta la normativa establecida por el Ministerio de Finanzas Públicas en lo referente a normas de contención y calidad del gasto que surja vinculada a la planificación que presente cada una de las dependencias de la COPADEH.
- Cada dependencia de la COPADEH a través de sus Encargados, Jefes y Directores es responsable de la elaboración, socialización e implementación de los Manuales de Normas y Procedimientos de acuerdo a sus competencias.
- Todas las dependencias de la COPADEH deben remitir informes trimestrales y cuatrimestrales de avance en la implementación de sus planes, para informar a la Máxima Autoridad de la COPADEH y como parte de los informes cuatrimestrales de y para la rendición de cuentas. Los informes integrados serán publicados como parte de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Para mantener la calidad del gasto, se debe tomar en cuenta la normativa establecida por el Ministerio de Finanzas Públicas en lo referente a normas de contención y calidad del gasto que surja vinculada a la planificación que presente cada una de las dependencias de la COPADEH.
- Cada dependencia de la COPADEH a través de sus Encargados, Jefes y Directores es responsable de la elaboración, socialización e implementación de los Manuales de Normas y Procedimientos de acuerdo a sus competencias.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).

- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 GENERAL

- Verificar el efectivo cumplimiento de las políticas generales, leyes, reglamentos, acuerdos, entre otras normativas legales y vigentes aplicables a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.-COPADEH-
- Evaluar las funciones y competencias de las áreas que integran a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, mediante la realización de auditorías financieras, de cumplimiento, operativas.
- Evaluar el avance, ejecución, cumplimiento de metas y calidad del gasto sobre el presupuesto asignado a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia.
- Evaluar la razonabilidad de la ejecución administrativa y financiera, a efecto de promover la mejora continua y fortalecimiento de los mecanismos de control.
- Brindar asesoría preventiva con la finalidad de agregar valor a los procesos operacionales, financieros y de control interno en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, en aras de la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto.
- Velar por el cumplimiento de aspectos legales, seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna.

#### 3.2 ESPECÍFICOS

- Verificar la conveniencia, oportunidad, eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los procesos operativos y financieros en forma oportuna y transparente en el marco de la calidad del gasto.
- Evaluar la oportunidad, economía, eficiencia, eficacia y efectividad de los resultados sobre la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones generadas dentro de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos ¿COPADEH- con base a su naturaleza y finalidad.
- Evaluar el cumplimiento del control interno existente en el registro de las operaciones, ejecución de los ingresos, egresos, custodia, resguardo y salvaguarda de los bienes.
- Evaluar los sistemas de información interna y externa, con el fin de verificar si los procesos de las gestiones financieras y administrativas se encuentran soportados y amparados con los documentos suficientes y competentes.
- Evaluar que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, responda y cumpla con los objetivos, metas y actividades trazadas en el Plan Operativo Anual en el marco de la gestión por resultados.

#### 4. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tendrá la identificación de las auditorías que se estarán realizando durante el periodo del 01-01-2025 al 31-12-2025 considerando la clasificación del riesgo, tipo de auditoría y áreas.

No.	Área	Enfoque	Tipo de Riesgo	Riesgo	Prob.	Sev.	Ponderación	Priorización	Tipo de Auditoría	Estado
1	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - UNIDAD DE PLANIFICACION	Procesos (PROCESOS UNIDAD DE PLANIFICACION)	Inherente	Las dependencias no vinculan adecuadamente la proyección de sus metas físicas con sus metas financieras para planificar el siguiente ejercicio fiscal.	4	4	16	Grave 	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
2	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Procesos (PROCESOS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS)	Inherente	No contar con la estructura organizacional adecuada para el cumplimiento de los objetivos institucionales	4	4	16	Grave 	Operativa	Agregado al PAA
3	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE ARCHIVO	Procesos (Control interno con base al MNP del Departamento Administrativo)	Control	Espacio insuficiente para almacenamiento de documentación del Archivo	4	4	16	Grave 	Operativa	Agregado al PAA
4	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Procesos (Control interno y procedimientos con base al MOF de la COPADEH)	Inherente	Que el personal contratado no cumpla con los requisitos descritos en el MOF de la COPADEH	4	4	16	Grave 	Operativa	Agregado al PAA
5	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE COMPRAS	Procesos (Control interno y procedimientos con base al MNP de Adquisiciones y Contrataciones)	Inherente	Débil análisis de los documentos que integran los expedientes de compra según su naturaleza por parte del personal del personal responsable del área de compras	4	4	16	Grave 	Financiera	Agregado al PAA
6	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE TESORERIA	Procesos (Control Interno y procedimientos con base al MNP del Fondo Rotativo)	Inherente	Que para la integración, uso y liquidación del FRI no se de cumplimiento al MNP para uso del FRI y la normativa legal aplicable	4	4	16	Grave 	Financiera	Agregado al PAA
7	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - UNIDAD DE PLANIFICACION	Procesos (VINCULACION METAS FISICAS Y FINANCIERA CON BASE AL POA)	Inherente	Que no exista vinculación entre las metas físicas y financieras con base al POA	4	4	16	Grave 	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA

8	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - DIRECCION DE VIGILANCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	2024) Líneas Estratégicas (IMPULSO Y SEGUIMIENTO A MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS Y MATERIA DE PAZ)	Inherente	Incumplimiento de los plazos establecidos por el mecanismo internacional por la falta de respuesta en tiempo de las instituciones de Estado vinculadas.	4	4	4	16	Grave 	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
9	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Procesos (Control Interno y Procedimientos con base al MNP de la Unidad de Acceso a la Información Pública)	Control	No contar con el licenciamiento de una página web específica para carga de documentos de rendición de cuentas en la plataforma de información pública de oficio	3	4	12	Considerar evaluar 	Operativa	Operativa	Agregado al PAA
10	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE INFORMÁTICA	Procesos (Control Interno con base al MNP de Informática)	Control	No contar con un equipo suficiente para el resguardo de la información digital y la seguridad del mismo	4	4	16	Grave 	Operativa	Operativa	Agregado al PAA
11	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE INFORMÁTICA	Procesos (Control Interno con base al MNP de Informática)	Inherente	Que los equipos de cómputo no se les brinde el mantenimiento oportuno	3	3	9	Considerar evaluar 	Operativa	Operativa	Agregado al PAA
12	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE ALMACEN	Procesos (Control Interno y procedimientos con base al MNP de Almacén)	Inherente	Falta de inventarios periódicos en el área de Almacén	2	3	6	Analizar si se evalúa 	Operativa	Operativa	Agregado al PAA
13	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE INVENTARIOS	Procesos (Control interno con base al MNP del Departamento Financiero.)	Control	Incremento de inventario de bienes inservibles	3	3	9	Considerar evaluar 	Operativa	Operativa	Agregado al PAA
14	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - UNIDAD DE PLANIFICACION	Procesos (PROCESOS UNIDAD DE PLANIFICACION)	Inherente	Pocos mecanismos de control y ejecución del presupuesto por cada dependencia vs. su planificación descrita mediante el POA.	4	4	16	Grave 	Cumplimiento y Financiera	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
15	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - DIRECCION DE VIGILANCIA Y PROMOCION DE LOS	Líneas Estratégicas (IMPULSO Y SEGUIMIENTO A MECANISMOS E INSTRUMENTOS	Inherente	Incumplimiento de una obligación internacional en el pago de reparaciones económicas prioritizadas para 2024	4	4	16	Grave 	Cumplimiento y Financiera	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA

	DERECHOS HUMANOS	DE DERECHOS HUMANOS Y MATERIA DE PAZ)	Inherente		4	4	4	16	Grave 	Operativa	Agregado al PAA
16	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	Procesos (Control Interno y procedimientos con base al MNP de Combustible)	Inherente	Débil control, registro y razonabilidad de los cupones de combustibles en los libros habilitados para el efecto	4	4	4	16	Grave 	Operativa	Agregado al PAA
17	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	Procesos (CONTROL INTERNO EN DOCUMENTOS DE SOPORTE EN CUR)	Inherente	Débil control interno en la ejecución financiera y soporte de los CUR	4	5	20	Grave 	Financiera	Agregado al PAA	
18	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - ENCARGADO DE INVENTARIOS	Procesos (Control interno con base al MNP del Departamento Financiero.)	Inherente	Débil control interno en el área de Inventarios del Departamento Financiero en el marco del MNP	3	4	12	Considerar evaluar 	Operativa	Agregado al PAA	
19	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	Procesos (PROCESOS UNIDAD DE COMUNICACION ESTRATEGICA)	Control	Desactualización del sitio web por falta de implementación de funcionalidades.	3	3	9	Considerar evaluar 	Operativa	Agregado al PAA	

## 5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

Para la metodología de selección para el soporte técnico se aplicara lo regulado en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB), Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB) y las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, entre otras normativas legales vigentes aplicables para el efecto durante el desarrollo de las auditorías, como parte de las pruebas sustantivas y de cumplimiento, procedimientos analíticos y pruebas de detalle.

## 6. METAS

Alinear las auditorías realizadas según el Plan Anual de Auditoría 2024, en relación a los períodos auditados, con el fin de tener auditorías al día y que la Unidad de Auditoría Interna, brinde acciones y herramientas para disminución de riesgos de manera oportuna.

Las auditorías programadas para el ejercicio fiscal 2025, se encuentran alineadas con las estrategias y políticas del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH, por lo que se pretende alcanzar las metas siguientes:

- Realizar diecinueve (19) auditorías basadas en riesgo, durante el ejercicio fiscal 2025, siendo estas once (11) operativas, tres (3) auditorías financieras, y cinco (5) de cumplimiento y financiera, según se detalla a continuación.
  - Once (11) Auditorías Operativas, en Servicios Generales, Informática, Almacén, Archivo, todos del Departamento Administrativo, Inventarios del Departamento Financiero, Unidad de Comunicación Estratégica, Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Acceso a la Información Pública en las cuales se evaluarán procesos, sistemas y la estructura organizacional.
  - Tres (3) Auditorías Financieras; de las cuales se llevarán a cabo en el Departamento Financiero y Compras del Departamento Administrativo, que incluye la evaluación del cumplimiento de la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, que incluye muestra selectiva de los Comprobantes Únicos de Registro con su respectiva documentación de soporte integración; así como la integración, uso y liquidación del Fondo Rotativo Institucional por medio de la TCI.
  - Cinco (5) Auditorías de Cumplimiento y Financiera, en la Unidad de Planificación y la Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos, con el fin de evaluar el adecuado cumplimiento de las metas físicas y financieras con base a los Manuales de Normas y Funciones que regula conforme la naturaleza y objetivos dentro de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-.

Las auditorías antes mencionadas, se llevarán a cabo conforme la Estructura Orgánica de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos - COPADEH; verificando y evaluando el cumplimiento de las normativas legales aplicables, el control interno, la eficiencia, eficacia, probidad, gestión por resultados, sistemas de información implementados, procedimientos, documentos generados, entre otros aspectos de acuerdo al alcance, objetivos de las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2025, con base a pruebas sustantivas y de cumplimiento

## 7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA

- Asignar las auditorías de acuerdo al recurso humano disponible en la Unidad de Auditoría Interna, lo cual permitirá cumplir con las metas establecidas en el Plan Anual de Auditoría conforme el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-.
- Emitir Notas de Auditorías preventivas para aquellos casos que por su naturaleza, sea necesario tomar medidas, acciones a corto plazo con base a las recomendaciones emitidas.
- Mantener líneas de comunicación constante y efectiva con la Dirección Ejecutiva, Directores, Jefes de Departamentos, Jefes de Unidades; así como con el personal técnico.
- Promover la actualización y capacidad continúa del personal que compone la Unidad de Auditoría Interna, mediante requerimientos de cursos de capacitación, Seminarios, conferencias u otros; con el objeto de fortalecer los conocimientos técnicos que contribuyan al valor agregado en los resultados de las auditorías asignadas.
- Velar por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia, en las operaciones a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Realizar acercamientos a las entidades gubernamentales, entes fiscalizadores y consultores, con el fin de fortalecer alianzas, elevar el conocimiento del personal de la Unidad de Auditoría Interna y obtener conocimiento sobre nuevos aspectos legales y de cumplimiento, realizado en las actualizaciones dentro del Gobierno de Guatemala.

## 8. RECURSOS

### 8.1 RECURSOS HUMANOS

No.	Tipo de Auditoría	Lugar	Supervisor	Coordinador de Equipo	Audidores	Asistentes
1	Cumplimiento y Financiera	UNIDAD DE PLANIFICACION	1	1	1	1
2	Operativa	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	1	1	1
3	Operativa	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	1	1	1
4	Operativa	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	1	1	1
5	Financiera	ENCARGADO DE COMPRAS	1	1	1	1
6	Financiera	ENCARGADO DE TESORERIA	1	1	1	1
7	Cumplimiento y Financiera	UNIDAD DE PLANIFICACION	1	1	1	1
8	Cumplimiento y Financiera	DIRECCION DE VIGILANCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	1	1	1
9	Operativa	ENCARGADO DE INFORMACIÓN PUBLICA	1	1	1	1
10	Operativa	ENCARGADO DE	1	1	1	1

		INFORMATICA				
11	Operativa	ENCARGADO DE INFORMATICA	1	1	1	1
12	Operativa	ENCARGADO DE ALMACEN	1	1	1	1
13	Operativa	ENCARGADO DE INVENTARIOS	1	1	1	1
14	Cumplimiento y Financiera	UNIDAD DE PLANIFICACION	1	1	1	1
15	Cumplimiento y Financiera	DIRECCION DE VIGILANCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	1	1	1
16	Operativa	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1
17	Financiera	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	1	1	1	1
18	Operativa	ENCARGADO DE INVENTARIOS	1	1	1	1
19	Operativa	UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	1	1	1	1

## 8.2 RECURSOS FINANCIEROS

Para el cumplimiento de las funciones, competencia de la Unidad de Auditoría Interna, se coordinará con la Dirección Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, los recursos financieros, materiales e insumos que sean necesarios para cada auditoría programada en el Plan Anual de Auditoría 2025.

## 8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Para la realización de las auditorías basadas en riesgos para el ejercicio fiscal 2025, la Unidad de Auditoría Interna, cuenta con los recursos físicos y tecnológicos que le permiten dar cumplimiento a sus objetivos y metas.

F. \_\_\_\_\_

**NESTOR AMILCAR VELIZ MEDINA**  
Auditoría Interna

El presente Plan Anual De Auditoría de la Auditoría Interna de(l) (la) COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS podrá ser modificado de conformidad a las circunstancias que se establezcan dentro del proceso de identificación de nuevos riesgos, debiendo solicitar la aprobación a la máxima autoridad.



# ANEXO

No.	Tipo de Auditoría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Cumplimiento y Financiera	10-09-2025	30-09-2025												
2	Operativa	01-07-2025	18-07-2025												
3	Operativa	01-06-2025	27-06-2025												
4	Operativa	02-06-2025	30-06-2025												
5	Financiera	01-07-2025	31-07-2025												
6	Financiera	11-08-2025	09-09-2025												
7	Cumplimiento y Financiera	17-03-2025	30-04-2025												
8	Cumplimiento y Financiera	03-11-2025	30-11-2025												
9	Operativa	06-10-2025	24-10-2025												
10	Operativa	01-12-2025	19-12-2025												
11	Operativa	01-08-2025	29-08-2025												
12	Operativa	08-09-2025	10-10-2025												
13	Operativa	05-05-2025	30-05-2025												
14	Cumplimiento y Financiera	08-12-2025	19-12-2025												
15	Cumplimiento y Financiera	05-05-2025	30-05-2025												
16	Operativa	03-03-2025	28-03-2025												
17	Financiera	22-01-2025	21-02-2025												
18	Operativa	20-01-2025	21-02-2025												
19	Operativa	07-04-2025	28-04-2025												